

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN

E. R.

DECRETO N° 674 / 17

Urdinarrain, 29 de agosto de 2017

VISTO,

Que la tesorera Municipal Señora María Imelda Fritzler, hará uso de licencia por vacaciones, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargado de la Sección Tesorería mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Desígnase a cargo de Tesorería Municipal por el día 31 de agosto de 2017, a Paredes Sergio Eduardo, Legajo N° 141, DNI N° 17.994.407.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existentes entre el cargo que ocupa el agente Paredes Sergio Eduardo, y el que corresponde a la función de encargado de Tesorería Municipal.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 – EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 – OPERACIÓN, Partida Principal 01 – PERSONAL, Partida Parcial 10 – PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.  
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.